

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO RIMERC DE FAMILIA  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 104

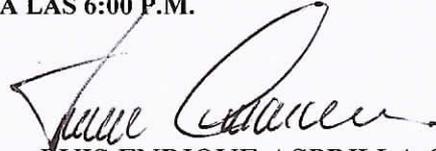
Fecha: 04/07/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 <b>2018 00331</b>	Alimentos para menores	ATHINA PAOLA ROJAS SEGOVIA	JOSE NELSON CARRILLO GOMEZ	Auto Ordena Entrega de Titulo TENIENDO EN CUENTA LO EXPRESADO POR LA PETICIONARIA, HAGASE ENTREGA DEL DEPOSITO QUE POR CONCEPTO DE CESANTIAS SE ENCUENTRA EN EL DESPACHO.	03/07/2019	
20001 31 10 001 <b>2019 00107</b>	Verbal	MARLON DAVID TRILLOS CELEDON	IRIS DAYANA CASTELLAR MERCADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 03-07-2019 SEÑALASE EL DIA 24 DE JULIO 2019 A LAS 10.A.M. PARA LAM PRACTICA DE LA PRUEBA DE ADN A LAS PARTES EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE ESTA CIUDAD HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	03/07/2019	1
20001 31 10 001 <b>2019 00231</b>	Verbal	ASTRID MUÑOZ DURAN	DUVAN DARIO SERRANO VILLA	Auto inadmite demanda 03-07-2019 SE INADMITE LA DEMANDA SE HACE NECESARIO ACLARAR DOMICILIO DE LA DEMANDANTE HABIDA CUENTA QUE EN LA DEMANDA SE AFIRMA QUE SE ENCUENTRA DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD, SIN EMBARGO EN EL ACAPITE DE NOTIFICACION APARECE CONSIGNADO QUE LAS RECIBE EN LA CIUDAD DE bARRANQUILLA, ES INDISPENSABLE PARA ESTABLECER LA COMPETENCIA. ADEMAS DEBE PRECISAR REGIMEN DE VISITAS SE CONCEDEN 5 DIAS PARA SUBSANAR SE RECONOCE PERSONERIA A LA DRA. CARMENZA DE JESUS MEZA G.	03/07/2019	1
20001 31 10 001 <b>2019 00232</b>	Alimentos para menores	VANESSA MONTOYA BERMUDEZ	ALFRETH MICHELL GOMEZ AREVALO	Auto inadmite demanda 03-07-2019 SE INADMITE LA DEMANDA SE ESTA PIDIENDO SE CONDENE AL DEMANDADO POR ALIMENTOS LO CUAL NO ES PROCEDENTE HABIDA CUENTA QUE YA FUERON FIJADOS LO VIABLE EN ESTE CASO ES SOLICITAR AUMENTO DE LA CUOTA ALIMENTARIA. ADEMAS DEBE APORTARSE LA ESCRITURA PUBLICA nO. 511 DEL 3 DE ABRIL DE 2018 SUSCRITA ENTRE LAS PARTES ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD MEDIANTE LA CUAL ACORDARON LA CUOTA ALIMENTICIA A FAVOR DE SU MENOR HIJA MIA VALERIA SE CONCEDEN 5 DIAS PARA SUBSANAR.	03/07/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/07/2019 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



LUIS ENRIQUE ASPRILLA CORDOBA  
SECRETARIO